

Sanción: Ciento ochenta euros (180 €).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: La Jefa de Servicio de Consumo y Participación.

Órgano Instructor: José A. Arahuetes de Benito.

Cáceres, a 26 de julio de 2005. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

ANUNCIO de 27 de julio de 2005 por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro “Sistema de Información Cartográfico Sanitario de la Junta de Extremadura”. Expte.: SV-05.011.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria.
- c) Número de expediente: SV-05.011.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Sistema de Información Cartográfico Sanitario de la Junta de Extremadura.
- c) Lote:
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 46, de 23 de abril de 2005.

En la página 11.207.

Donde dice:

| TÉRMINO MUNICIPAL | VIA PECUARIA | TRAMO | ACUERDO INICIO |
|-------------------|---|-------------------|----------------|
| LA MORERA | CAÑADA REAL DEL ENTRIN | TODO SU RECORRIDO | 14/05/2005 |
| LA MORERA | CAÑADA REAL DE LA SIERRA GORDA Y CASTILLEJO | TODO SU RECORRIDO | 14/05/2005 |
| BADAJOS | CAÑADA REAL DE LAS MERINILLAS | TODO SU RECORRIDO | 21/03/2005 |

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 100.000,00 euros (cofinanciado con fondos europeos FEDER).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 6 de julio de 2005.
- b) Contratista: UTE III ATICSA-SADIM.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 95.120,00 euros

Mérida, a 27 de julio de 2005. El Secretario General, P.O. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99), VÍCTOR M. GARCÍA VEGA.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 5 de julio de 2005 de ampliación de plazo para resolver los expedientes de deslinde de vías pecuarias en la provincia de Badajoz.

Advertido error material en el anuncio sobre ampliación de plazo para resolver los expedientes de deslindes de Vías Pecuarias en la provincia de Badajoz, publicado en el Diario Oficial Extremadura número 85, de 23 de julio de 2005, se procede a efectuar la oportuna rectificación.

Debe decir:

| TÉRMINO MUNICIPAL | VIA PECUARIA | TRAMO | ACUERDO INICIO |
|-------------------|---|-------------------|----------------|
| LA MORERA | CAÑADA REAL DEL ENTRIN | TODO SU RECORRIDO | 21/04/2005 |
| LA MORERA | CAÑADA VECINAL DE SIERRA GORDA Y CASTILLEJO | TODO SU RECORRIDO | 21/04/2005 |
| BADAJOS | CAÑADA DE LAS MERINILLAS | TODO SU RECORRIDO | 21/04/2005 |

Mérida, a 26 de julio de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANUNCIO de 14 de julio de 2005 de exposición pública de la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada “Cañada Vecinal de Sierra Gorda y Castilejo”, tramo: que va por todo el término municipal de La Morera.

Redactada la Propuesta de Deslinde de la vía Pecuaria denominada “Cañada Vecinal de Sierra Gorda y Castilejo” tramo que va por todo T.M., en el término municipal de La Morera (Badajoz), y de conformidad con establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. nº 71, de 24/3/1995), y en los artículos 15 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de 14/3/2000) y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (D.O.E. 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de La Morera (Badajoz), así como en las oficinas de la Consejería de Desarrollo Rural, en la Sección de Vías Pecuarias de Badajoz, carretera de San Vicente, s/n., durante un plazo de treinta días contados desde su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 14 de julio de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANUNCIO de 14 de julio de 2005 de exposición pública de la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada “Cañada Vecinal de Sierra Calera”, tramo: que va por todo el término municipal de La Morera.

Redactada la Propuesta de Deslinde de la vía Pecuaria denominada “Cañada Vecinal de Sierra Calera” tramo que va por todo T.M., en el término municipal de La Morera (Badajoz), y de conformidad con establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. nº 71, de 24/3/1995), y en los artículos 15 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de 14/3/2000) y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (D.O.E. 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de La Morera (Badajoz), así como en las oficinas de la Consejería de Desarrollo Rural, en la Sección de Vías Pecuarias de Badajoz, carretera de San Vicente, s/n., durante un plazo de treinta días contados desde su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 14 de julio de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.